FECHA: Treinta días del mes de septiembre del año dos mil once

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día 30 de septiembre del 2011, sin que mediara convocatoria, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 del Reglamento Interior, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) ubicado en la calle Francisco Sarabia número 102, Col. José Cardel de esta Ciudad, se reunieron en sesión extraordinaria, los C.C. Rafaela López Salas, Presidente del Consejo General, José Luis Bueno Bello y Luis Ángel Bravo Contreras, Consejeros, Emilio Salazar Carranza, Titular del Órgano de Control Interno, por ante el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, para acordar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Declaración de quórum,
- 3. Instalación de la sesión;
- 4. Lectura y aprobación del orden del día;
- 5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno por el que se admite la renuncia del servidor público **OSCAR HERRERA HERNÁNDEZ**, quien se ostentaba en el cargo de Actuario Notificador del Instituto con efectos a partir del día 01 de octubre del año en curso.(Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza);
- 6. Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para contratar personal para el puesto de Actuario Notificador, proponiendo para ocupar dicho cargo al Licenciado en Derecho CARLOS MARTÍN GÓMEZ MARINERO a partir del día 01 de octubre de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 43.3, fracción IV de la Ley 848 (Punto propuesto por el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza);

FECHA: Treinta días del mes de septiembre del año dos mil once

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza realiza el pase de lista, y después de corroborar quienes asisten a la presente sesión, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo, el Titular del Órgano de Control Interno y el Secretario Ejecutivo.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que en consideración de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y se instruye al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día para que se proceda al cumplimiento del mismo.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente da lectura del orden del día e informa de ello a la Consejera Presidente.

Consejera Presidente. Leído el orden del día, pregunto a los Consejeros si está de acuerdo con el mismo. De ser así, solicito al Pleno del Consejo que lo manifieste en votación económica levantando la mano.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidente. En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

2. Respecto de el punto 5 del orden del día "Presentación, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno por el que se admite la renuncia del

FECHA: Treinta días del mes de septiembre del año dos mil once

servidor público **Oscar Herrera Hernández**, quien se ostentaba en el cargo de Actuario Notificador del Instituto con efectos a partir del día 01de octubre del año en curso" el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz señala que dicha renuncia fue entregada con fecha 29 de septiembre del presente año, con las siguientes referencias:

Por escrito de fecha veintinueve de septiembre del presente año dirigido al Consejo General del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, **Oscar Herrera Hernández**, presentó su renuncia al cargo de Actuario Notificador, con efectos a partir del día 01 de octubre del 2011.

Habiendo informado esto, la Consejera Presidente manifiesta.

Consejera Presidente. En vista de lo manifestado por el servidor público se deja a consideración del Pleno la admisión de dicha renuncia de ahí que se pregunta a los integrantes de este Órgano de Gobierno si tienen alguna manifestación que la formulen.

Los Consejero manifiestan que no y está de acuerdo en la procedencia de la renuncia.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-105/30/09/2011

FECHA: Treinta días del mes de septiembre del año dos mil once

PRIMERO: Se admite la renuncia del servidor público **Oscar Herrera Hernández,** quien se ostentaba en el cargo de Actuario Notificador del Instituto, con efectos a partir del día 01 de octubre del 2011.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas, para los efectos legales a que haya lugar.

3. Acto seguido y respecto del punto 6 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Acuerdo del Pleno para contratar personal para el puesto de Actuario Notificador proponiendo para ocupar dicho cargo al Licenciado en Derecho Carlos Martín Gómez Marinero, a partir del día 01 de octubre de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 43.3, fracción IV de la Ley 848", en uso de la voz el Secretario Ejecutivo, señaló que como es ya del conocimiento del Pleno, ante la vacante dispuesta, es necesario designar a la persona que ocupe dicho puesto, por lo que se propone al Licenciado en Derecho Carlos Martín Gómez Marinero, para ocupar el cargo de Actuario Notificador, considerándose que cuenta con la experiencia probada y habilidades en su respectivo ámbito, por lo que se estima que cubre el perfil necesario para el buen desempeño de sus funciones, por lo que se pone a la vista de los señores Consejeros el curriculum vite del ciudadano.

Habiendo informado esto, la Consejera Presidente manifiesta.

Consejera Presidente. Habiendo sido informados de lo anterior, pregunto a mis pares si aprueban la designación o tiene observaciones al respecto.

A lo que los señores Consejeros manifiestan no tener observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

FECHA: Treinta días del mes de septiembre del año dos mil once

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 6 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-106/30/09/2011

PRIMERO: Se aprueba que el Secretario Ejecutivo designe al Licenciado en Derecho **Carlos Martín Gómez Marinero**, para ocupar el puesto de Actuario Notificador a partir del día 01 de octubre de dos mil once; esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34.1, fracción XIX y 43.3, fracción IV de la Ley 848, por lo que deberá realizar las gestiones administrativas correspondientes.

SEGUNDO: Notifíquese al interesado en los términos del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

4. Acto seguido y respecto de el punto 7 del orden del día "Discusión y en su caso aprobación del Pleno para autorizar al ciudadano ------, estudiante de séptimo semestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Veracruzana, para realizar su servicio social en el área de la Presidencia del Consejo, por un periodo de 12 meses cubriendo cuatro horas diarias, para un total de 1040 horas, iniciando en el mes de octubre de dos mil once, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas" la Presidente del Consejo General, en uso de la voz señala que el Programa de Servicio Social tiene por objeto regular las actividades a realizar por el prestador del servicio social en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, que como parte de la formación académica, los estudiantes o pasantes de las distintas profesiones con registro de validez, deberán hacer una retribución a la sociedad, a través de la prestación del servicio social, interrelacionándonos con Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas; en el caso que nos ocupa, el ciudadano -----, estudiante de séptimo semestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Veracruzana muestra interés por realizar su servicio social en este Instituto, en área de la Presidencia

FECHA: Treinta días del mes de septiembre del año dos mil once

A lo que los Consejeros manifiestan que no tiene observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 7 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-107/30/09/2011

PRIMERO: Se autoriza al ciudadano ------, estudiante de séptimo semestre de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Veracruzana, para realizar su servicio social en el área de la Presidencia del Consejo del Instituto, por un periodo de 12 meses cubriendo cuatro horas diarias, para un total de 1040 horas, iniciando en el mes de octubre de dos mil once, de lunes a viernes en horario de 11:00 a 15:00 horas.

SEGUNDO: Notifíquese al interesado en los términos del presente Acuerdo, para los efectos legales a que haya lugar.

FECHA: Treinta días del mes de septiembre del año dos mil once

TERCERO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas del día treinta de septiembre de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad con lo asentado los que en ella participaron.

Rafaela López Salas

Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras Consejero del IVAI

Emilio Salazar Carranza

Miguel Ángel Díaz Pedroza

Titular del Órgano de Control Interno

Secretario Ejecutivo